

23

N^o 3

Cantos q. tengo hechos por D. Maria de
el Carmen (Vuela) en la int. promovida
por D. Francisco Sambucy sobre el pago de
mesas hechas en la haza de Culchico.

Prim. dos n. de medio pliego sellado
tres de excus. y quatro n. al Port.
del Exc.º alzando la apel.º de la sent.
del Intend.º sobre dhas mesas. . . . 1-1-0

Ytem quatro n. de un pliego sellado y
dos de excus.º de un Exc.º axubal p.
q. se se suspendiere la multa y
quatro n. pagados al Portero. Es-
tos y los quatro antex.º costan de
su Merced. . . . 1-2-0

Ytem 4 n. de las dhas. Sent.º y 12 n.
y 1 n. de el pliego sellado y papel
comun. Costa de de el dho de el
Excus.º de Cam.º D.º Melchor Roman. . . . 5-1-1/2

Ytem dos p.º y medio n. de papel sellado
excus.º y bonas.º del Exc.º axubal
do axub.º sobre la excus.º de el Auto de
y estado antes de tratar de mesas. . . . 2-0-1/2

Son diez p.º los quales he recibido
de el Procurador D. Juan Lorenzo
Yraza. Ant.º y Mayo 17. de 1809.

D. Jose Maria Yraza